

Sentencian a Rafael Correa a prisión y lo inhabilitan en política



Quito, 7 abr (RHC) El expresidente de Ecuador, Rafael Correa, fue sentenciado a ocho años de prisión e inhabilitado políticamente por 25 años, en el caso denominado Sobornos, que para muchos muestra la persecución del gobierno contra el exmandatario.

La condena, por supuesto cohecho, la impuso un tribunal formado por los jueces Iván León, Iván Saquicela y Marco Rodríguez, a cargo de investigar el presunto pago de sobornos, de empresarios, en el período 2012-2016, para actividades proselitistas del Movimiento Alianza PAIS, acusación rechazada por Correa y exmiembros de la oficialista formación política.

Como parte del caso también fueron sentenciados a la misma pena, el exvicemandatario Jorge Glas y una veintena de personas, entre ellas exfuncionarios del gobierno de Correa como Alexis Mera, María de los Ángeles Duarte, Walter Solís y Vinicio Alvarado.

De acuerdo con los jueces, reunidos en la Corte Nacional de Justicia, en esta capital, se comprobó que los pagos eran reportados al nivel jerárquico superior (Correa y Glas), argumentos desechados por varios juristas, entre ellos Eduardo Franco Loor, defensor del excedignatario.

La principal evidencia para la condena fue un cuaderno, considerado por varios abogados como una prueba forjada, que contenía apuntes escritos en 2018, por la exasesora, Pamela Martínez, quien recibió

una sentencia reducida, por cooperación, de 38 meses de cárcel.

En las redes sociales no se hizo esperar la reacción a la sentencia, que según algunos ya estaba lista, antes de llegar a esta etapa del proceso, porque la meta siempre fue, en el marco de la persecución política contra Correa y los 'Correístas', inhabilitar al exjefe de estado de participar en las elecciones generales de 2021.(Fuente: [PL](#))

Incluso, poco antes de la audiencia de hoy, en Twitter circularon informaciones con correos filtrados entre la secretaria de la Fiscal General, Diana Salazar, y el juez Iván León, relacionados con la condena.

'Vergüenza y Repudio! Funcionarios denuncian y filtran CORREOS entre #MarthaCaiza, Secretaria de @DianaSalazarM2 y el juez #IvanLeón con la SENTENCIA LISTA para ser leída en el #CasoSobornos, sentencia que de forma burlona se titula, 'CASO SOBORNOS RESUMIDO JEJE', afirmó el asambleísta Bairon Valle.

'El juicio de la historia será implacable con los autores de esta injusticia, miserables!', sentenció en parte de un mensaje difundido en Twitter por la legisladora Marcela Aguiñaga.

A muchos llamó la atención además que la denuncia hablaba de una estructura criminal, para obtener los sobornos y en seis mil dólares solicitados en calidad de préstamos al Fondo de Solidaridad de la Presidencia (debidamente devueltos, de acuerdo con el exgobernante), sin embargo en la sentencia se declara culpabilidad por instigamiento.

'Podrán doblarnos pero no rompemos!!! Mi abrazo y compromiso intacto @MashiRafael. La indignación que sentimos por esta nueva injusticia, tarde o temprano se convertirá en Patria', aseguró de su lado la parlamentaria Marcela Holguín.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/219094-sentencian-a-rafael-correa-a-prision-y-lo-inhabilitan-en-politica>



Radio Habana Cuba